

**¿Qué medidas  
ha tomado  
su iglesia  
contra las  
minas  
terrestres?**





*"¿Qué medidas ha tomado su iglesia contra las minas terrestres?" es una publicación conjunta de la Federación Luterana Mundial y el Consejo Mundial de Iglesias."*

*Para más información y para el envío de correspondencia sírvanse dirigirse a:*

<i>Federación Luterana Mundial</i>	<i>Consejo Mundial de Iglesias</i>
<i>Rebecca Larson</i>	<i>Joel McClellan</i>
<i>Casilla Postal 2100</i>	<i>Casilla Postal 2100</i>
<i>1211 Ginebra 2 - Suiza</i>	<i>1211 Ginebra 2 - Suiza</i>
<i>Teléfono (41-22) 791 64 28</i>	<i>Teléfono (41-22) 791 63 20</i>
<i>Fax (41-22) 791 05 28</i>	<i>Fax (41-22) 791 03 61</i>
<i>rl@wcc-coe.org</i>	<i>jmc@wcc-coe.org</i>

*El contenido de esta publicación puede reproducirse y traducirse libremente.*

*Esta publicación ha sido preparada por Rebecca Larson y producida en colaboración con Edith Djerroud Beck.*

*Diseño de portada: Angelika Kolb-Fichtler.*

*Impreso en Suiza por la Imprenta del Centro Ecuménico, Ginebra, marzo de 1996.*

## ***Las minas terrestres minan el desarrollo...***

Aunque se concibieron en un principio para su empleo en los conflictos armados internacionales e internos, las minas terrestres antipersonal conllevan efectos sociales, económicos y personales que perduran mucho después del cese de las hostilidades. Las minas terrestres antipersonal, de las que se suele decir que constituyen la fuente de contaminación más generalizada y tóxica para la humanidad, son un verdadero obstáculo para el retorno a la paz en los países sembrados de minas, e impiden todo intento de restaurar los sistemas sociales, económicos y culturales.

¿Cómo puede un país- quizás recién salido de un conflicto armado- iniciar el lento y laborioso proceso de volver a la normalidad, cuando todos los aspectos de su vida se ven afectados por la realidad de las minas terrestres? Las minas terrestres impiden el regreso de los refugiados y el cultivo de los campos, limitan las ya reducidas vías de transporte de mercancías, restringen el acceso al agua y afectan la producción a todos los niveles.

Los efectos de la guerra se dejan sentir durante muchas generaciones, y las minas antipersonal mantienen silenciosamente secuestrada a toda una comunidad, echando por tierra todos sus planes para el futuro.

*"A costa de brazos y piernas se han desactivado minas", afirmó recientemente un doctor de Camboya.*



## ***El Problema...***

Las estadísticas de las guerras ponen claramente en evidencia el problema de las minas terrestres antipersonal. Pero lo paradójico de esta tragedia mundial es que las minas terrestres cumplen en realidad su función mucho tiempo después de terminado el conflicto:

- Cada mes mueren en el mundo como mínimo 800 personas a causa de la explosión de minas; las principales víctimas son las mujeres, los niños y los agricultores.
- Angola, Afganistán y Camboya son los países más afectados. En Camboya, más de 30.000 personas han sufrido amputaciones, es decir, uno de cada 236 ciudadanos; entre 4 y 7 millones de minas terrestres están diseminadas en arrozales y bosques.
- Los expertos calculan que desde 1991 se han sembrado más de 5 millones de minas en la ex Yugoslavia y en Rwanda y señalan que se están minando nuevos campos en Georgia, Azerbaijan y Tajikistan.
- Los expertos opinan que, en las circunstancias actuales, se tardaría más de 1.100 años en retirar todas las minas del mundo, y eso, siempre y cuando no se colocase ni una sola mina más.

## ***La Solución...***



Una prohibición total de la producción, el empleo, el comercio y el almacenamiento de minas terrestres antipersonal.





## ***1996 - un año decisivo para promover la prohibición de las minas...***

Tres son las razones por las que el año 1996, en particular los seis primeros meses, es un año decisivo para promover la prohibición de las minas terrestres antipersonal, a saber:

### *1. Campaña del CICR en los medios de comunicación*

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha lanzado una campaña internacional en los medios de comunicación en contra de las minas terrestres, con objeto de movilizar la opinión pública. En los próximos meses podrán ver propaganda y anuncios de sensibilización en los diarios, los cines, los teatros y la televisión con el mensaje siguiente: "**Acabemos con las minas terrestres**".

### *2. Revisión de las disposiciones internacionales que regulan el empleo de las minas terrestres antipersonal*

La Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales (incluido su Protocolo sobre minas terrestres) está siendo sometida a examen actualmente para reforzar las disposiciones en relación con el empleo y los efectos de las minas terrestres antipersonal. Todos los gobiernos que han ratificado la Convención están participando en negociaciones para revisar la Convención, previendo, en

particular, la posibilidad de imponer una prohibición. Se trata de una oportunidad para presionar a los gobiernos sobre las cuestiones humanitarias que están en juego en esta discusión sobre las armas militares, así como para movilizar apoyo para la completa eliminación de esas armas. Hasta la fecha, 22 países han declarado públicamente su apoyo en favor de una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal.

### *3. Iniciativas a nivel nacional para prohibir las minas terrestres*

Algunos países que ya se han movilizado para que se prohíban las minas terrestres en el derecho internacional no se han quedado pasivos, a la espera de una solución a nivel internacional. Convencidos de las trágicas consecuencias humanitarias que comportan las minas en todo el mundo, están tomando medidas unilaterales para declarar ilegales las minas terrestres. Algunos países (por ejemplo los Estados Unidos) han declarado una moratoria a corto plazo sobre el empleo y el comercio de minas terrestres. Bélgica ha sido el país más audaz en sus iniciativas, prohibiendo toda producción y todo empleo, comercio y almacenamiento de minas terrestres.

*\* Nota: el nombre completo de la convención es "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados". En 1980, las Naciones Unidas adoptaron esta convención y sus tres protocolos para velar por la protección de los civiles contra los ataques por medio de armas incendiarias, minas terrestres y armas trampa, y prohibir el empleo de todas las armas destinadas a causar heridas por fragmentos no localizables en el cuerpo humano.*



## *La estrategia...*

- ✓ Esforzarse por todos los medios para que se prohíban las minas terrestres antipersonal en el derecho internacional
- ✓ Apoyar las iniciativas nacionales unilaterales para declarar ilegales las minas terrestres
- ✓ Promover un apoyo generalizado al proceso político denunciando la inmoralidad de las minas terrestres
- ✓ Mancomunar los esfuerzos

## *Qué pueden hacer ustedes...*

- ✓ **Esforzarse por todos los medios para que se prohíban las minas terrestres antipersonal en el derecho internacional**

**Pónganse rápidamente en contacto con su gobierno** en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas de Examen por los Estados Partes de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales, cuyo tercer y final período de sesiones tendrá lugar en Ginebra del 22 de abril al 3 de mayo para concluir las negociaciones políticas en relación con la Convención y el Protocolo sobre minas terrestres. Informen a sus gobiernos de que están al tanto de la celebración de la Conferencia de Examen de la Convención e insistan en el hecho de que es necesario rechazar cualquier solución que propugne el empleo de minas terrestres más perfeccionadas (por ejemplo, minas terrestres programadas para su autodesactivación). Esas soluciones técnicas vendrían a complicar aún más la reglamentación y la verificación de la aplicación de la Convención sin por ello garantizar la protección de los civiles. Hagan hincapié en que la única manera de solucionar el problema es imponer una prohibición total de la producción, el empleo, el comercio y el almacenamiento de minas terrestres antipersonal.

Si su gobierno no ha ratificado la Convención no podrá participar en la formulación de las disposiciones de derecho humanitario en relación con las minas terrestres. Lamentablemente ese es el caso de muchos países, incluso de aquellos más afectados por las minas terrestres. (Véase en



apéndice la lista de países signatarios).

**Pónganse en contacto con los medios de comunicación** para preguntarles si tienen previsto informar sobre la Conferencia de Examen de la Convención de las Naciones Unidas que tendrá lugar en Ginebra del 22 de abril al 3 de mayo. Comuníquenles que la opinión pública seguirá con interés los resultados de la Conferencia, como oportunidad única para resolver definitivamente el problema de las minas terrestres mediante una decisión en favor de la prohibición.



**Apoyar las iniciativas nacionales que propugnen la decisión unilateral de declarar ilegales las minas terrestres antipersonal**

**Insten a sus gobiernos** a tomar la decisión unilateral de declarar ilegales las minas terrestres antipersonal alegando que su costo humano supera con creces su utilidad militar. Citen la decisión tomada por Bélgica de prohibir toda producción y todo empleo y comercio de minas terrestres antipersonal así como de destruir todas las reservas, a título de ejemplo de iniciativa responsable. Insistan en que aunque todavía no se haya tomado una decisión en favor de la prohibición a nivel internacional, es importante que los países tomen decisiones sobre el plano nacional.

**Apoyen la idea en favor** de países o regiones "sin minas terrestres", lo que no quiere decir que no haya minas en su suelo, sino que esos países o regiones renuncian a su producción, su empleo, su comercio y su almacenamiento. Algunos consideran que esos países o regiones deberían tener

prioridad por lo que respecta a los limitados recursos para las operaciones de remoción de minas.



**Apoyen el proceso político**

Una forma en que su iglesia puede apoyar el proceso político es promover una toma de conciencia en la opinión pública sobre el problema de las minas terrestres antipersonal. Hemos podido comprobar la importancia de este tipo de apoyo en la lucha contra el apartheid. Encuentren formas de condenar desde un punto de vista moral las minas terrestres antipersonal. Ayuden a la gente establecer un vínculo entre lo que saben sobre la prohibición de las armas químicas y las iniciativas en favor de una prohibición de las minas terrestres antipersonal, así como a comprender que las minas terrestres antipersonal afectan directamente el desarrollo.



**Mancomunar los esfuerzos**

Se han formado grupos de acción contra las minas terrestres en más de 36 países, y su número no deja de aumentar. La mayor parte de esos grupos son coaliciones de ONG, iglesias y otros grupos interesados que colaboran para promover los objetivos generales de la Campaña Internacional en favor de la Prohibición de las Minas Terrestres. Esos grupos constituyen una buena fuente de información y permiten mancomunar esfuerzos a nivel nacional. Para saber si existe un grupo de acción en su país o cómo ponerse en contacto con otros grupos, diríjense a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, a la Federación Luterana Mundial o al Consejo Mundial de Iglesias.



Las dos principales iglesias de Alemania se pusieron en contacto con su Gobierno en relación con la reunión de octubre de 1995 de la Conferencia de Examen.

*"Esperar que un avance decisivo en relación con el problema de las minas venga exclusivamente de la sustitución de minas baratas, tecnológicamente anticuadas y sin mecanismos de autodestrucción por nuevas minas "inteligentes" es sobreestimar las posibilidades de la modernización técnica. El problema de las minas terrestres no debe limitarse a un plano puramente tecnológico. A largo plazo consideramos indispensable imponer una prohibición general en relación con este tipo de armas."*

*Obispo Klaus Engelhardt, Presidente del Consejo de la Iglesia Evangélica de Alemania, y Obispo Karl Lehmann, Presidente de la Conferencia Episcopal de Alemania (Iglesia Católica Romana).*

Mensaje dirigido a su Excelencia André Ouellet, Ministro de Asuntos Exteriores, Gobierno de Canadá, que se pronunció personalmente a favor de una prohibición de las minas en los medios de comunicación:

*Quiero felicitarlo por su valiente declaración en favor de una prohibición total de la producción, la exportación y el empleo de minas terrestres antipersonal en Canadá así como de la destrucción de las reservas de esas armas... Como ciudadanos canadienses hemos seguido de cerca esta cuestión y le exhortamos a continuar actuando al interior del Gobierno para lograr la prohibición lo antes posible. Creemos que Canadá ha adoptado una postura decisiva en esta cuestión, que está incitando a otros gobiernos a movilizarse en favor de una prohibición a nivel internacional... Para reafirmar el compromiso a largo plazo de Canadá, deseáramos que en el nuevo año se adopte una legislación que prohíba las minas antipersonal.... ¡Qué duda cabe que los ciudadanos canadienses, empezando por mí, apoyaremos toda iniciativa en este sentido, por ejemplo una prohibición sancionada por la ley con objeto de hacer frente a la crisis de las minas terrestres!*

*David Hardy, Director Ejecutivo  
Lutheran World Relief, Canadá*

Nota: el 17 de enero, Canadá anunció una moratoria general sobre la producción, la exportación y el empleo de minas terrestres antipersonal y ha sido el vigésimo segundo país en pronunciarse en favor de una prohibición total.



**Bosnia y Croacia**  
**¿Dónde están las minas?:**

**3.000.000 de minas en Bosnia**

**3.000.000 de minas en Croacia**

**Bosnia:** *Bihac, Zepa, Tuzla, Mostar, Srebrenica, Banja Luka, Sarajevo, Gorazde, Brcko, Vitez, Gornji Vakuf*

**Croacia:** *Dubrovnik, Vukovar, Split, Zadar, Sibenik, Osijek, Karlovac*

**Hasta la fecha, 400 personas han perdido la vida y otras 1.400 han resultado heridas en Croacia a causa de las minas..**

**Países a favor de una prohibición total de las minas terrestres antipersonal**

- |              |                    |
|--------------|--------------------|
| 1. Austria   | 12. Laos           |
| 2. Bélgica   | 13. Malasia        |
| 3. Camboya   | 14. México         |
| 4. Canadá    | 15. Mozambique     |
| 5. Colombia  | 16. Nicaragua      |
| 6. Dinamarca | 17. Noruega        |
| 7. Eslovenia | 18. Nueva Zelandia |
| 8. Estonia   | 19. Perú           |
| 9. Filipinas | 20. Suecia         |
| 10. Irlanda  | 21. Suiza          |
| 11. Islandia | 22. Uruguay        |

Esas naciones están repartidas como sigue:

**Estados Partes de la Convención de 1980 sobre armas convencionales:** Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Eslovenia, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, Suecia, Suiza, Uruguay.

**Países Observadores de la Conferencia de Examen de la Convención sobre armas convencionales, Viena, 1995:** Camboya, Colombia, Mozambique, Nicaragua, Perú.

**Países que no participaron en la Conferencia de Examen de la Convención sobre armas convencionales, Viena, 1995:** Estonia, Islandia, Laos, Malasia.

Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas han ratificado la "eventual eliminación" de las minas terrestres antipersonal, en virtud de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada por consenso en diciembre de 1994. Las naciones citadas en la lista supra han exhortado no sólo a una "eventual eliminación" sino a imponer sin demora una prohibición total.

NOTA: Les rogamos disculpen cualquier omisión en la lista de países mencionados, que corresponde a los últimos datos disponibles en el momento de imprimir estas páginas.



**Estados que se han adherido/han ratificado la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados**

*Ginebra, 10 de octubre de 1980*

ALEMANIA	ESTADOS UNIDOS	NORUEGA
ARGENTINA	FEDERAT. RUSA	NUEVA ZELANDIA
AUSTRALIA	FINLANDIA	PAISES BAJOS
AUSTRIA	FRANCIA	PAKISTAN
BELARUS	GRECIA	POLONIA
BELGICA	GUATEMALA	REINO UNIDO
BENIN	HUNGRIA	REP. CHECA
BOSNIA-HERZOG.	INDIA	REP. DEM. LAOS
BRASIL	IRLANDA	REP. ESLOVACA
BULGARIA	ISRAEL	RUMANIA
CANADA	ITALIA	SUDAFRICA
CHINA	JAPON	SUECIA
CHIPRE	JORDANIA	SUIZA
CROACIA	LATVIA	TOGO
CUBA	LIECHTENSTEIN	TUNEZ
DINAMARCA	MALTA	UCRANIA
ECUADOR	MEXICO	UGANDA
ESLOVENIA	MONGOLIA	URUGUAY
ESPANA	NIGER	YUGOSLAVIA

## FORMULARIO DE SOLICITUD

Solicitamos que nos envíen \_\_\_\_\_ejemplar(es) del documento

**¿Qué medidas ha tomado su iglesia contra las minas terrestres?**

Idiomas  español  francés  
 alemán  inglés

Nombre y apellido .....

Organización .....

Dirección .....

Ciudad .....

País .....

Teléfono ..... Fax .....

Tengan a bien enviar este formulario a:

Rebecca Larson  
 FLM  
 Casilla postal 2100  
 1211 Ginebra 2 - Suiza  
 Tel. (41-22) 791 64 28  
 Fax (41-22) 791 05 28

Joe McClellan  
 CMI  
 Casilla postal 2100  
 1211 Ginebra 2 - Suiza  
 Tel. (41-22) 791 63 20  
 Fax (41-22) 791 03 61



*Las minas terrestres antipersonal*

*Centinela sin municiones, que montas la guardia  
día y noche,  
soldado cobarde,  
que no te atreves a matar frente a frente  
ni estás dispuesto a que un día  
se escuche la risa de los niños  
en estos campos contaminados.  
Guerra de cobardes, donde  
los pecados de los padres  
germinan en  
los miembros desgarrados,  
en los niños de las terceras y cuartas generaciones  
con destreza y precisión militar,  
esquilmando el futuro  
de los hijos de sus hijos,  
vuestro futuro, mi futuro.*

RSL